

LA PRÁCTICA EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN INDÍGENA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ARIES MUÑOZ CAMPOS / FRANCISCO JAVIER ORTÍZ MENDOZA
Centro de investigación y docencia

RESUMEN: En el desarrollo de la educación indígena, los aspectos relacionados con la práctica educativa que llevan a cabo los docentes de las escuelas de educación básica de este nivel, presentan diversas problemáticas que tienen que ver con múltiples aspectos.

Desde la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos, las visiones y realidades a las que se tienen que enfrentar los docentes en su formación y en la formación de sus alumnos, hasta las problemáticas sociales más comunes como la migración de los padres o de los alumnos indígenas para allegarse de recursos que les permitan satisfacer sus necesidades, tenemos que éstos representan solamente algunos de los aspectos que influyen y caracterizan práctica educativa de los docentes.

Estas problemáticas no son las únicas y conllevan diversos matices, pero el escudriñamiento de las mismas, proporciona una mejor comprensión de los rasgos distintivos que hacen a cada elemento del ámbito educativo, particular. Asimismo pueden provocar el desvanecimiento de manifestaciones propias de la cultura indígena que son las que las hace sobrevivir.

Así pues, la práctica educativa es un elemento influyente e influido por dos culturas: una dominante y la otra sobreviviente y por lo tanto, sus actores, presentan características comunes o diferenciadoras que permiten un tinte inductivo a la interpretación de esta realidad. Pero de igual forma, existen elementos de la realidad que proporcionan el marco para deducir los procesos y cómo habrán de desarrollarse, por ejemplo: el ámbito social.

PALABRAS CLAVE: Educación Indígena, Práctica Educativa, Lenguaje, Participación de la Familia.

Introducción

El presente documento se deriva de un trabajo de investigación institucional en proceso, que académicos del Centro de Investigación y Docencia realiza. Tiene que ver con

TEMÁTICA 2 Educación inicial y básica

el análisis de varios aspectos que componen a la educación escolarizada indígena en el estado de Chihuahua, en este caso, sobre la práctica educativa de los actores educativos de este subsistema.

El proceso de afianzamiento de la interculturalidad, lleno de contradicciones, ha sido producto de una lucha constante por el reconocimiento del derecho inalienable que tienen las comunidades indígenas para buscar el mejoramiento de sus condiciones de vida sin renunciar a un elemento consustancial de su existencia: su patrimonio cultural. La interculturalidad es todavía un proyecto ya que las tendencias asimilacionistas o aculturadoras, propias del indigenismo, no han sido desterradas, permanecen ocultas bajo el tamiz del nuevo discurso pluralista, en este sentido se encuentran fuertes contradicciones y tensiones entre las tendencias globalizadoras y la generación de estándares educativos, y por ende culturales, y la demanda creciente por el respeto a las culturas locales, sus lenguas, tradiciones, usos y costumbres, así como una fuerte influencia de la cultura mestiza y transmisión de problemáticas del modo de producción existente hacia las poblaciones indígenas y no por el contrario, dejando a éstas en ocasiones, sin la capacidad de reaccionar con la velocidad y eficacia requerida.

Es en este marco, donde se presenta la práctica educativa de los docentes de la educación básica indígena; es en esta realidad en la que se han formado y desarrollado los rasgos y las problemáticas de dicha práctica, que dicho sea de paso, son un reflejo del entorno social actual.

Fundamentos teóricos

El derecho a la educación se encuentra plasmado tanto en la declaración universal de los:

Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el documento elaborado por la organización internacional en cuestión, este derecho queda enmarcado en el artículo 26 y establece el acceso de toda persona a la educación, la gratuidad y obligatoriedad en los niveles básicos. Determina la generalización de la educación técnica y profesional, así como el carácter meritocrático para el acceso a esta última.

Así mismo determina que:

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todos los grupos étnicos o religiosos... (ONU, 1946).

Por último, decreta el carácter preferente del derecho de los padres a seleccionar para sus hijos el tipo educación que éstos habrán de tomar.

En nuestra carta magna, hay una consideración de los individuos de las comunidades indígenas en cuanto al derecho a la educación de facto. En sí, no hay una mención específica a la educación indígena en atención al criterio de generalización en cuanto a la aplicación de la ley. Aun así, hay expedidas varias leyes concretas que consideran en muchos aspectos a los pueblos indígenas.

Sin embargo, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (2013), en su artículo décimo, establece que: “La educación de los pueblos indígenas será objeto de atención especial por parte del Estado. La ley establecerá los mecanismos necesarios para propiciar que aquella se proporcione por dichos pueblos y sea bilingüe cuando éstos así lo soliciten”.

En este marco de disposiciones, podemos establecer que la educación indígena es aquella que se define como indigenista por parte de Loera (1998). En este sentido la entendemos como “la que las distintas iglesias y el Sistema Educativo Nacional [SEN] han querido siempre, de una manera u otra implantar en los miembros de los pueblos indígenas...” (p. 33).

Dentro de ese SEN, la labor desempeñada por los profesores pertenecientes a la educación indígena no la podemos calificar como docente, solamente, ya que estas acciones las llevan a cabo los profesores en el ámbito de las aulas. Tampoco les podemos dar la definición de prácticas escolares, debido a que nos estaríamos refiriendo únicamente a las acciones llevadas dentro de la institución escolar.

Para nuestro caso, lo educativo abarca aspectos que escapan del aula y de la escuela solamente e integran acciones que se llevan a cabo en las comunidades, que el docente lleva

a cabo como ser social, miembro de una comunidad e identificándose como docente en un sentido amplio.

Los docentes se encuentran en contacto permanente con en relación con la comunidad, sobre todo en las comunidades indígenas, ya que necesitan, en muchas ocasiones ser aceptados por las mismas, es por eso que su práctica no es educativa en un sentido restringido al ambiente áulico o escolar. Son agentes transformadores y transformados de y por su ambiente social, el cual incluye a todos los ámbitos de acción del docente. Esta es una característica primordial de lo educativo.

Siendo un componente fundamental en la comunicación, el lenguaje toma mayor relevancia en el ámbito educativo indígena, debido a que los docentes tienen la responsabilidad de desarrollar su uso hasta dominarlos. Es por medio del lenguaje que el pensamiento logra manifestarse y la realidad consigue ser descrita y compartida a los miembros de un grupo social. Todas las manifestaciones culturales, creencias, representaciones, logran ser explicadas y entendidas al máximo.

Es por ello que la incorporación de un marco curricular para la educación básica que toma en cuenta aspectos bilingües en una educación indígena, considera que:

Una educación *en y para* la diversidad incluye el derecho de los pueblos indígenas a hablar su lengua, y el de la niñez a recibir una educación bilingüe que contribuya al desarrollo de su lengua materna y favorezca la apropiación de una segunda lengua, con aprendizajes para la vida social y escolar, consolidando el bilingüismo que dé pauta al acceso a *una segunda lengua o a varias segundas* lenguas adicionales a la lengua materna (SEP, 2011).

Otro de los elementos siempre presentes en el desarrollo de las actividades de los docentes y con los cuales este siempre tendrá contacto, son los padres de familia. El apoyo que aquél reciba por éstos, en la educación de los niños y jóvenes, se convierte en uno de los elementos fundamentales para fortalecer la formación de los alumnos. Sin embargo, las particularidades de las comunidades indígenas no permiten en muchos casos que este apoyo sea total.

Planteamiento del problema

¿Cuál es la opinión de los docentes de la educación básica indígena del estado de Chihuahua en torno a su práctica?

Objetivos

General

Rescatar las opiniones que tienen de la práctica educativa del profesorado, los actores docentes que pertenecen a la educación básica indígena en el estado de Chihuahua.

Específicos

Recuperar las voces de los participantes en la educación básica indígena respecto a la práctica educativa.

Identificar algunas de las características de la práctica docente del profesorado de la educación básica indígena del estado de Chihuahua.

Preguntas de investigación

¿Qué opinión tienen los actores docentes de la educación indígena de su práctica educativa?

¿Qué aspectos influyen en la práctica educativa de los profesores que pertenecen a la educación básica indígena?

¿Cuáles son las particularidades que se presentan en la práctica educativa en las escuelas indígenas?

Guía Metodológica

Para la realización de este trabajo de investigación necesitamos posicionarnos en un enfoque interpretativo, ya que así podemos rescatar el discurso de los actores, básico para comprender las explicaciones, motivaciones, sentidos y orientaciones que en un momento determinado los actores de la educación indígena dan a la realidad en la se desenvuelven.

La técnica por excelencia utilizada para recabar la voz de los participantes fue la entrevista, ya que “busca entender el mundo desde la perspectiva del entrevistado y desmenuzar los

significados de sus experiencias” (Álvarez y Jurgenson, 2005, p. 109). Esta técnica se realizó con informantes clave, los cuales fueron profesores, directores y supervisores pertenecientes al sistema de educación indígena y se tomó como base una guía elaborada previamente y donde se incluyeron dimensiones como formación profesional, experiencia docente, gestión educativa.

La hermenéutica como metodología para la comprensión del discurso, resulta importante. Así mismo, no hay otro camino para llegar a un entendimiento más acabado, ya que

Esa arte de la interpretación es llegar a la comprensión, cada vez más profunda, de los textos, y los textos se entienden como los escritos, los hablados y los actuados pues también el diálogo y la acción significativa son textos (además de otros muy distintos) (Beuchot, 2010, p. 76).

En este sentido consideramos conveniente, resaltar que el papel de los investigadores en el presente trabajo es comprensivo, más que generalizador.

Análisis de la información

Participación de los padres de familia

La falta de participación de los padres de familia en los asuntos específicos de la educación de los niños indígenas también se presenta en este sistema de educación. Al respecto, un docente muestra su inquietud ante esta temática al comentar que “el problema que más me preocupa en mi trabajo es que los padres de familia no se interesan por la educación de sus hijos y tampoco les ponen el cuidado necesario que se requiere” (P9, 9:20; 26:26). Por otro lado, al preguntársele cuál es uno de los problemas a los que se enfrenta en su práctica diaria: “La falta de participación y el interés por la educación de algunos padres de familia” (P 9, 9:43; 63:63).

El problema que expresa el docente entrevistado no varía en mucho de los comentarios que pudiéramos escuchar por parte de algún docente que preside las reuniones de padres de familia de las escuelas mestizas, en las que probablemente hemos participado alguna ocasión. Esto significa que existen elementos comunes que afecta a los ámbitos escolares y

que se deriva de un contexto social mayor.
TEMÁTICA 2 Educación inicial y básica

Por otra parte en ciertas actividades específicas, se identifica el apoyo de los padres, en beneficio de las condiciones materiales en las que toman sus hijos clases o en la realización de actividades culturales. En su experiencia docente una maestra nos comenta que:

La comunidad me apoyaba mucho. Los padres de familia iban, me ayudaban a pintar la escuela; me quitaban el zacate para que no fuera a haber algún animal que picara a los niños o a mí; me quitaban los vidrios. Pintábamos con ellos la escuela, llevábamos comida. Entonces el apoyo de la comunidad para mí fue mucho muy importante. “No, que si maestra; ¿en qué le podemos ayudar? le ayudamos a pintar la escuela”. Vamos a ver unos niños que están lejos; que acepten venir una o dos veces por semana: “claro que si, acompáñenos hasta la comunidad”. Me dice el comisario de policía: “vamos a una casa para que vengan los niños con usted a la escuela”. Yo iba con ella, caminábamos y así, para mí el apoyo; haber contado con el apoyo del comisariado, del gobernador indígena de esa comunidad fue mucho muy importante. Él me apoyo muchísimo. Yo a veces ya sentía que ya, o sea se me hacía difícil el trabajo con los niños y me quería cambiar “no maestra, si, nosotros la apoyamos. Si nos gusta cómo trabaja, siga adelante”(P11, 11:25; 68:69).

No se niega totalmente la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos, sino que se entiende que participan solamente en aquellas actividades, en las cuales el papel del docente es gestor y directivo. Probablemente los docentes se refieren a la participación extraescuela, es decir a aquella participación que no se ve directamente, pero que se refleja en el rendimiento escolar de los niños y que tiene que ver con aspectos tan básicos, como ayudar a los niños en las tareas y creando un ambiente familiar favorable.

El lenguaje

Hay problemas que se generan dentro del entorno familiar de formación de los docentes e impactan en el aula, ya que los docentes no se encuentran preparados al cien por ciento para impartir una educación bilingüe. Uno de los entrevistados comenta los siguientes:

Hablo el tarahumara, pero no lo domino al cien por ciento. Mi madre si lo habla pero no nos lo enseñó. Es de las cosas que yo le preguntaba, porque somos tres maestros

los que trabajamos con el magisterio, pero ella nos comentó que no veía importante el enseñar su lengua, que era más importante enseñar el español porque por este camino, aprendiendo el español, íbamos a tener oportunidad de algo mejor; que se nos facilitara salir de ese mundo (P 5, 5:68; 100:100).

Esta visión familiar que tiene que ver con el crecimiento personal en cuanto a beneficios personales, no solamente tiene un carácter económico, sino que impacta en el respeto cultural de las etnias, desde el entorno familiar del docente. Una visión social se impone sobre aquella en la cual se desenvuelven las familias indígenas.

Otra información rescatada, nos indica que en ciertas escuelas una política es, que los docentes que hablan la lengua atiendan a los niños de los primeros grados escolares, como lo narra una maestra.

Yo no hablo tarahumara. Yo soy hija de maestros jubilados que hablan la lengua tarahumara. Toda mi familia es tarahumara; vestidos con naguas, con vestimenta, toda. Somos once hermanos, los mayorcitos si [hablan] un poquito, pero ya ve. Para abajo ya no hablamos nuestra lengua materna. Entonces al llegar yo a la comunidad, pues nada más hablaba español. Entonces, pues no podía darle clases a los niños pequeños de primero, segundo y tercero, pues porque... y yo diciéndole al director: “es que: ¿por qué a mí no me da los chiquitos?” Yo pensaba que iba... nombre... “es que usted no habla la lengua materna” (P11, 11:8; 16:17).

Este tipo de particularidades no solamente se presenta en algunos de los docentes que pertenecen a las etnias, sino que existen comentarios de maestros mestizos, reconociendo que:

La mayoría de los maestros que somos mestizos y trabajamos así, en nuestra lengua, no hemos sido comprometidos para aprender la lengua y se nos hace más fácil hacerlos a los pobrecitos que aprendan y como ellos si tienen que aprender y uno nomas esperando a que ellos aprendan, entonces he ahí otro de los problemitas (P 5, 5:43, 53:53).

Queda entendido entonces que los docentes necesitan en ocasiones ser comprometidos u obligados a que aprendan la lengua del grupo étnico que pertenece a la comunidad en donde se encuentran asentadas.

Esto nos puede ubicar en una postura parcial, en la cual identifiquemos un beneficio directo a los alumnos, sin embargo, la visión de respeto a la cultura de las etnias que debe proporcionar la escuela se pierde y lo más importante, se ataca a unos de los elementos primordiales que identifican a cualquier grupo étnico: su lenguaje.

Una verdadera educación intercultural, sería que no solamente a los niños de las escuelas tarahumaras se les impartieran las clases en español por principio de cuentas, sino que en las escuelas mestizas de los centros urbanos se les proporcionaran a los niños y jóvenes, clases en el lenguaje de los grupos étnicos del estado de Chihuahua y valores que manejan esos grupos étnicos. Esto pondría a los alumnos en contacto directo con la cultura de las etnias y por lo tanto en posición de no solamente ver, en el mejor de los casos y por medio de los libros, o eventos culturales, de una manera lejana lo que nos ofrecen nuestras etnias indígenas, sino vivir su cultura.

Conclusiones

Las problemáticas referentes a la participación de los padres de familia, expresadas por los docentes, no son exclusivas de las comunidades indígenas. Muchos de los problemas sociales de la cultura mestiza, se manifiestan en las etnias, pero no por la aceptación consciente de sus integrantes, sino por una invasión de una sociedad hegemónica que basa su desarrollo en la concentración indiscriminada del capital en muy pocas manos, sin importar el respeto por el hombre.

No existe una verdadera interculturalidad por lo menos en el aspecto lingüístico. Los niños de las escuelas indígenas sufren la falta de formación y capacitación de los maestros en el uso de su lengua nativa y los niños de las escuelas mestizas no conocen la lengua de las etnias del estado, lo que genera una interculturalidad discursiva solamente. Los problemas que perciben los docentes en su ámbito educativo, están relacionadas con la falta de respeto a las etnias. Aunque en una gran parte de los casos pueda existir interés por mantener y fortalecer la cultura propia de los grupos indígenas, las problemáticas a las que se enfrentan los profesores llevan en su germen del posible fracaso de las políticas establecidas para este

nivel, esto significa que no se puede responsabilizar solamente a los docentes de la problemática educativa que existe actualmente.

Referencias

- Álvarez, J. & Jurgenson, G. (2005). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México: Editorial Paidós Mexicana.
- Beuchot, M. (2010). *Hermenéutica analógica y búsqueda de la comprensión*. México: Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. (2013). Constitución política del Estado de Chihuahua. H. Congreso del Estado. Recuperado el 20 de abril de 2013, de <http://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/constitucion/archivos/Constitucion/original.pdf>
- Loera, A., Gardea, J., Mares, A., Chávez, M., Dozal, A., Cardenal, F., Pöhls, L. (1998). La educación indígena y la educación indigenista. *Cuadernos 21. Diagnóstico de la educación indígena*. 33-41.
- Organización de las Naciones Unidas. (1946). Declaración universal de los derechos humanos. UNESCO. Recuperado el 15 de febrero de 2013, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001790/179018M.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (2011). *Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica. Dirección de Enlace y Vinculación adscrita a la Dirección General de Desarrollo Curricular, de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública*. ISBN: 978-607-467096-7 México. Recuperado el 22 de septiembre del 2011, de: http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/Acuerdo_592.pdf